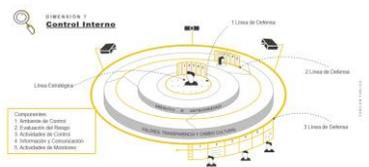


Nombre de la Entidad:	Gobernación de Nariño
Periodo Evaluado:	Segundo Semestre - julio a diciembre de 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

80%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera coordinada, están presentes los controles en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y en la normativa interna y externa relacionada con cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación. Desde la Oficina de Control Interno de Gestión se da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, el que incluye además los seguimientos que tienen que ver con diferentes aspectos de la Entidad, entre otros el seguimiento a todo lo relacionado con los riesgos, seguimiento a la implementación de MIPG; como también el cumplimiento a la entrega y publicación de los informes de ley a que haya lugar.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	A través de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa se concluye que el Sistema de Control Interno de la entidad está operando en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales. De acuerdo a los objetivos evaluados, se evidencia la operatividad en cada uno de los componentes analizados. La labor de control interno se desarrolla de manera independiente, se identifican y evalúan los riesgos, desarrollando actividades que contribuyen a la mitigación de los mismos, por otra parte se genera, publica y comunica información de interés para la comunidad, la cual se da a conocer a través de los diferentes medios, canales de información y comunicación, además se realiza supervisión continua a los procesos, Sin embargo para alcanzar un alto nivel en el cumplimiento de los objetivos institucionales, se hace necesario continuar realizando actividades de mejora para cada uno de los procesos que se desarrollan en la Administración Departamental. Además continuar aplicando los controles respectivos con el objeto de que los riesgos no se materialicen o se mitiguen y así dar cumplimiento a las metas y objetivos de la Entidad.
¿La Entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con roles, competencia y responsabilidades de cada una de las Líneas de Defensa que permite la toma de decisiones, en el marco del Sistema Integrado de Gestión y en la aplicación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como del Sistema de Control Interno, se tienen claras las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa, los controles diseñados en la entidad para cada rol y la aplicación de los mismos. Es conveniente continuar fortaleciendo el mejoramiento continuo de sus procesos, a través de la capacitación del talento humano con el propósito de ampliar sus conocimientos para ser aplicados en la construcción e implementación tanto de la cultura de control como de la administración e identificación de los riesgos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el Informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	76%	Se evidencia un ambiente de control orientado a fomentar los principios, valores, teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Integridad, adoptado por la Entidad, el cual debe ser aplicado en la Administración Departamental en el ejercicio de la función pública. Además, se cuenta con una estructura organizacional y un equipo de gobierno liderado por el señor Gobernador, determinando de esta manera los niveles de responsabilidad y asignación de funciones, sin embargo es necesario el fortalecimiento de los roles que deben asumir los responsables de los procesos, en la implementación y evaluación de los Componentes, Políticas y Elementos que hacen parte del Sistema de Control Interno, para que este funcione de manera armónica e integral y que los controles estén orientados a minimizar la materialización de los riesgos y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se debe fortalecer el compromiso de los líderes de las políticas y procesos para implementar controles como primera línea de defensa, con el fin de realizar seguimiento a los planes de acción así mismo hacer cumplir los roles y responsabilidades.	79%	La Entidad cuenta con un ambiente de control adecuado para el ejercicio del control interno, se han realizado diferentes actividades relacionadas con el fortalecimiento de este componente, entre las cuales se encuentran la creación de los Comités de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a través de los cuales se definen las políticas y los controles de cada uno de los procesos, se realiza el seguimiento de los controles establecidos en la Entidad. El componente de Ambiente de Control, se encuentra encaminado a fomentar los principios, valores, teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Integridad, adoptado por la Entidad, en el ejercicio de la función pública. Con relación a la Gestión del Talento Humano, se tiene establecido un programa de bienestar para los empleados, plan de inducción, plan de capacitación, lo que incentivar la permanencia de los empleados en la entidad, es necesario fortalecer la evaluación de los mismos en lo pertinente al impacto que genera el cumplimiento del plan de capacitación institucional. Otro de los factores que fortalece el ambiente de control de la entidad, es contar con el Plan Anual de Auditoría, el cual es socializado y aprobado por Comité Institucional Coordinador de Control Interno; logrando así establecer un seguimiento permanente a través de las actividades incluidas en el plan y la aplicación de los controles establecidos. Sin embargo es necesario fortalecer acciones dirigidas al cumplimiento, dentro del marco de la primera línea de defensa. Se requiere compromiso permanente, del liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	79%

Evaluación de riesgos	Si	68%	<p>La Administración Departamental, Actualizó y publicó en la página Web de la Entidad, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos Institucional, siendo necesario que cada líder de proceso realice un efectivo monitoreo, evaluando y gestionando los riesgos identificados con el objeto evitar su materialización en el desarrollo de las actividades de los procesos. Lo anterior conlleva a avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de cada una de las dimensiones, políticas y procesos que de manera integral conforman el Sistema de Control Interno de la Entidad.</p> <p>Además al fortalecer estas actividades todos los servidores públicos de la Administración Departamental, asumen el compromiso de adelantar el autocontrol.</p>	68%	<p>En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, acorde con el análisis del entorno interno y externo la Administración Departamental, se actualiza y se publica en la página Web de la Entidad, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos. Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Política de Riesgos donde se define realizar seguimientos al plan de acción. La identificación, evaluación y gestión de los riesgos institucionales es un proceso efectuado bajo el liderazgo de la alta dirección y de todos los servidores de la entidad, lo que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de sus objetivos institucionales.</p> <p>La Oficina de Control Interno, realiza las auditorías internas, seguimientos a planes de mejoramiento, asesorías, procesos que se vienen actualizando con base a las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y el diseño de acciones de Mejoramiento Continuo dentro de la Dimensión de Control Interno.</p> <p>Es necesario programar capacitaciones sobre la administración, estructura de control y gestión de los riesgos a los funcionarios de la Entidad, con el objeto de evitar la materialización de los mismos en el desarrollo de los procesos y subprocesos con que cuenta la Entidad.</p>	68%
Actividades de control	Si	81%	<p>En lo referente al componente de las actividades de control podemos indicar que la entidad ha direccionado acciones administrativas para actualizar sus políticas de operación y administración de riesgos, igualmente los manuales de procesos y procedimientos estableciendo controles que permitan prevenir la materialización de los riesgos, con el fin de promover la mejora continua de la Entidad, el equipo MIPG, realiza los ajustes para la actualización de la política de gestión del riesgo, sin embargo, es procedente recomendar mayor compromiso y cumplimiento de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros que conforman las líneas de defensa, en la estructuración y evaluación continua de los controles establecidos en cada proceso.</p> <p>Se realiza el seguimiento y evaluación a la implementación de los controles, procedimientos y políticas establecidos en la Administración Departamental a través de las auditorías internas, seguimientos a planes de mejoramiento, asesorías, procesos que se vienen actualizando con base a las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientados a dar cumplimiento a los objetivos institucionales y las acciones de Mejoramiento Continuo dentro de la Dimensión de Control Interno.</p> <p>Sin embargo, es necesario que la Administración Departamental fortalezca el papel y los roles que desempeñan los funcionarios a través de las líneas de defensa en el marco de MIPG, de acuerdo a sus competencias, con el objeto de garantizar así, la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos normativos.</p>	63%	<p>Se continúa con la evaluación, el diseño e implementación de los controles, procedimientos y políticas establecidos en la Administración Departamental a través de las auditorías internas, seguimientos a planes de mejoramiento, asesorías, procesos que se vienen actualizando con base a las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y el diseño de acciones de Mejoramiento Continuo dentro de la Dimensión de Control Interno.</p> <p>En lo referente al componente de las actividades de control podemos indicar que la entidad ha direccionado acciones administrativas para actualizar sus políticas de operación y administración de riesgos, igualmente los manuales de procesos y procedimientos estableciendo controles que permitan prevenir la materialización de los riesgos. Así mismo, se analizaron las principales debilidades y necesidades de gestión de la Entidad, con el fin de determinar oportunidades de mejora en los procesos, no obstante, estas actividades, deben ser aplicadas en los diferentes procesos de la Administración Departamental.</p>	63%
Información y comunicación	Si	79%	<p>La Administración Departamental cuenta con las Políticas Públicas de Gobierno Abierto que promueve y garantiza el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público; la Política de Innovación Social, estableciendo espacios de dinamización presenciales y virtuales y la política de Seguridad con el fin de preservar la información y los sistemas de la entidad garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, además, se tiene aprobado por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño las políticas de operación relacionadas con la administración de los Niveles de autoridad y responsabilidad.</p> <p>Existe un canal comunicativo interno que ha permitido dar a conocer los objetivos y metas estratégicas con la finalidad de lograr un trabajo acorde a la Misión y Visión de la Entidad.</p> <p>Se cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial; las PQRSD, procedimiento a través de la página web de la Gobernación, buzón de sugerencias, radicación de correspondencia interna y externa, correos electrónicos contactenos@narino.gov.co y paac@narino.gov.co.</p> <p>También se tiene definidos los canales externos de comunicación asociados como radio, televisión, página web y redes sociales como apoyo en la divulgación de los hechos y acciones de la entidad, buscando cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información con el objeto de que la ciudadanía esté debidamente informada sobre las gestiones institucionales que se están desarrollando.</p>	71%	<p>La Administración Departamental cuenta con sistemas de información que ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de la organización. Desde la Alta Dirección y a través de su oficina de comunicaciones conjuntamente con la Secretaría TIC se realiza el seguimiento al cumplimiento de los diferentes procedimientos de comunicación para verificar la efectividad y veracidad de la información que se emite a los grupos de interés externos. Se cuenta con las Políticas Públicas de Gobierno Abierto que promueve y garantiza el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público; la Política de Innovación Social, estableciendo espacios de dinamización presenciales y virtuales y la política de Seguridad con el fin de preservar la información y los sistemas de la entidad garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, además, se tiene aprobado por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño las políticas de operación relacionadas con la administración de los Niveles de autoridad y responsabilidad.</p> <p>Se cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial; las PQRSD, procedimiento a través de la página web de la Gobernación, buzón de sugerencias, radicación de correspondencia interna y externa, correos electrónicos contactenos@narino.gov.co y paac@narino.gov.co.</p> <p>De igual forma se tiene definidos los canales externos de comunicación asociados como radio, televisión, página web y redes sociales como apoyo en la divulgación de los hechos y acciones de la entidad.</p>	71%

<p style="text-align: center;">Monitoreo</p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="text-align: center;">95%</p>	<p>En cumplimiento de las funciones establecidas a la oficina de Control interno, se realizan los procesos de verificación de información documental y sistematizada, evaluación y seguimiento a través de las auditorías internas, basada en los riesgos previamente identificados, emitiendo las recomendaciones y observaciones pertinentes para adelantar las acciones de mejora necesarias, dando cumplimiento a las disposiciones normativas y objetivos institucionales.</p> <p style="text-align: center;">x</p> <p>La Alta Dirección evalúa periódicamente el Sistema de Control Interno mediante los informes de auditoría presentados por la Jefe de Control Interno de Gestión y el seguimiento a los planes de mejoramiento internos objeto de las recomendaciones formuladas y suscritos por los responsables de cada proceso auditado y el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes suscritos con los entes de control externos.</p> <p>Los líderes de los procesos como mecanismos de autocontrol desarrollan acciones para realizar el monitoreo a sus actividades y tomar las medidas correctivas en caso de detectar desviaciones.</p>	<p style="text-align: center;">96%</p>	<p>La Oficina de Control Interno, prioriza a través del Plan de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el desarrollo de las evaluaciones independientes, además, verifica si los componentes del sistema de control interno están presentes y funcionando.</p> <p>La alta dirección de acuerdo a los procesos y procedimientos de cada área y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la tercera línea de defensa, elaboran los planes de mejoramiento donde se establecen las acciones correctivas o de mejora a implementar, descripción de las metas, tiempo programado para el mejoramiento, el resultado de avances en la ejecución de las metas, avance de ejecución (%) y funcionarios responsables de la acción de mejora.</p> <p>La Oficina de Control Interno de Gestión con base en el procedimiento establecido para el desarrollo de las auditorías internas basada en riesgos, elabora los informes donde se formulan las recomendaciones y observaciones pertinentes, las cuales son socializadas con los responsables de las áreas auditadas y posteriormente se envía los informes definitivos para conocimiento y fines pertinentes al Señor Gobernador y a los líderes de los procesos (Segunda Línea de Defensa), con el objeto que se adelanten las acciones de mejora necesarias, dando cumplimiento a las disposiciones normativas y objetivos institucionales.</p> <p>Además se realiza el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes suscritos con los entes de control externos.</p>	<p style="text-align: center;">96%</p>
---	---------------------------------------	---	--	---	--	---

Elaborado y proyectado por: Ritha Rodriguez. Profesional Universitaria OCIG